

ORD. N°: 873 / 1

- ANT.: - Consulta de la I. Municipalidad de Hualqui sobre Bases de licitación para la concesión del "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo de Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros Menores en la Comuna de Hualqui". Rol FNE 1648-10.
- Sus Ords. N° 61 y 242 de 22 de enero y 4 de mayo de 2010, recibidos con fecha 25 de enero y 5 de mayo de 2010, respectivamente.
- Ords. FNE N° 826 y 245 de 10 de julio y 2 de febrero de 2009.

MAT.: Informa.

Santiago, **10 MAYO 2010**

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

A : SR. RICARDO FUENTES PALMA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
RAMÓN FREIRE N° 351
HUALQUI

Con fecha 5 de mayo de 2010, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, del llamado a propuesta pública para el "*Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo de Ferias Libres, Retiro de Ramas y Escombros Menores en la Comuna de Hualqui*" con el objeto de consultar si su

contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre defensa de la libre competencia.

Esta Fiscalía mediante Ord. N° 245 de 2 de febrero de 2009, señaló a esa I. Municipalidad que las Bases remitidas en su consulta y sus correcciones, se ajustaban a los criterios oportunamente señalados.

De acuerdo al tenor de su Ord., citado en el Antecedente, la única modificación a las Bases Administrativas consiste en la prórroga de la fecha de suscripción del contrato en no más de 7 días, al respecto esta Fiscalía no presenta objeción alguna, siempre que el adjudicatario esté en pleno conocimiento y en acuerdo de dicha circunstancia.

Saluda atentamente a usted,

 *fr fh*
FEELPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Francisco Arriagada
Fono: 7535662